

	ADJUDICACIÓN DE OFERTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-058
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 2

INVITACION N° 113 DE 2022

El Gerente General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1.- Que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, inicio el proceso de contratación cuyo objeto es **"SEGUIMIENTO E IDENTIFICACION DE VERTIMIENTOS DE ARD EN LAS CUENCAS URBANAS DE LOS RIOS CHIPALO, COMBEIMA, ALVARDO Y OPIA, LA CARACTERIZACION FISICO QUIMICA DE ARD DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS PTARD E TEJAR, AMERICAS Y COMFENALCO, DE VERTIMIENTOS PUNTUALES Y DE AGUAS SUPERFICIALES"**, por valor de CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$113.551.793) y un plazo de ejecución de CINCO (5) MESES.

2. - Que, como respaldo presupuestal de este proceso de invitación, existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20220120 del 24 de enero de 2022, por valor de \$113.551.793 M/CTE IVA INCLUIDO DEL 19%

3.- Que se publicaron los términos de referencia el 10 de mayo de 2022, los cuales estuvieron disponibles para consulta en el portal único de contratación SECOP, a los cuales se les hizo observaciones por parte de los posibles oferentes, dando respuesta a las mismas, dentro del plazo señalado para estas.

4.- Que, mediante oficio del 12 de mayo de 2022, se designó el comité evaluador de la invitación publica No. 113 de 2022.

5.- Que de acuerdo con el cronograma establecido el plazo máximo para presentar ofertas era el día 17 de mayo de 2022, recibiendo propuesta por parte de las empresas ANASCOL SAS y CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS

6. – Que el comité evaluador procedió a realizar la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia, de acuerdo a lo requerido en los términos de referencia y en la cual no se presentaron observaciones.

7. – Que el día 27 de mayo del año en curso se publicó la evaluación definitiva, en la cual el comité evaluador considera que la propuesta presentada por CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS, cumple con todo lo establecido en la presente invitación No. 113 de 2022.



	ADJUDICACIÓN DE OFERTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-058
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 2 de 2

8.- Que, recibido por este despacho, el informe presentado por el comité evaluador y luego de analizar su recomendación, se considera que la evaluación efectuada por el comité se supedita a los términos de referencia establecidos para tal fin.

9. – Que el Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N°113 de 2022, a CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS con NIT. 800.246.198-81, representada legalmente por GLORIA ESPERANZA PAEZ PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.179.235 de Ibagué, por un valor de CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$104.705.995) INCLUIDO IVA

10.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de invitación publica N° 113 de 2022 al oferente CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS con NIT. 800.246.198-8, representada legalmente por GLORIA ESPERANZA PAEZ PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.179.235 de Ibagué, por un valor de CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$104.705.995) M/CTE INCLUIDO IVA.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente documento al adjudicatario del proceso, a través de la página web www.ibal.gov.co y el portal SECOP www.contratos.gov.co.

ARTICULO TERCERO: El adjudicatario será notificado vía telefónica o por correo electrónico, por parte de un funcionario de la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, de la fecha y hora en la que podrá presentarse a suscribir el respectivo contrato.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente documento no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en Ibagué a los,

12.7 MAY 2022


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
Gerente General
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Reviso: Olga Lucia Liévano Rodríguez - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elabora: Ginna Vanessa Rincón Velásquez - Asesora Jurídica Externa

